

CÓDIGO DE CONDUCTA

Valkyrias del Mar S.L.

Actuar con propósito, rigor y respeto desde la superficie hasta el fondo del mar.

1. ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

El **Código de Conducta** es el manual práctico que regula el **comportamiento diario** de todas las personas que forman parte o colaboran con Valkyrias del Mar S.L. Traducimos nuestros valores éticos en acciones claras, medibles y aplicables a todas nuestras operaciones:

- Servicios funerarios submarinos (Valkyrias del Mar)
- Proyectos corporativos de regeneración marina (Valkyrias Engineering)

Este documento es de **cumplimiento obligatorio** y tiene como objetivo:

- Proteger la integridad de la empresa, sus clientes y su impacto ambiental.
 - Garantizar una cultura organizacional ejemplar y coherente.
 - Prevenir conflictos de interés, malas prácticas o daños reputacionales.
-

2. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

2.1. Conducta Personal y Profesional

- Actúa con respeto, empatía y cortesía, tanto con clientes como con colegas y colaboradores.
- Sé puntual, honesto y transparente en tus tareas y comunicaciones.
- Evita cualquier forma de discriminación, acoso o lenguaje ofensivo.
- Mantén la confidencialidad sobre información sensible (familias, fallecidos, coordenadas, etc.).

2.2. Conducta Ambiental

- Aplica en todo momento el principio de “**no dejar rastro**” en los entornos marinos.
- Cumple los protocolos de manipulación, transporte y despliegue de estructuras submarinas.
- Asegúrate de que todos los materiales utilizados son certificados, biodegradables y seguros.
- Participa activamente en la mejora ambiental continua del proyecto.

2.3. Conducta Comercial y Financiera

- No aceptes ni ofrezcas sobornos, regalos indebidos o comisiones opacas.

- No incurras en competencia desleal ni vendas servicios que no cumplan nuestros estándares ecológicos.
- Cumple con las políticas de trazabilidad y facturación transparente.
- Declara cualquier posible conflicto de interés (familiar, empresarial, económico).

2.4. Uso de Recursos de la Empresa

- Usa con responsabilidad los recursos materiales, digitales y logísticos de Valkyrias del Mar.
- No uses el nombre, la marca o los canales corporativos para fines personales o no autorizados.
- Protege los datos de clientes, proveedores y aliados con rigor y bajo el RGPD.

3. RELACIONES CON TERCEROS

3.1. Con las Familias

- Escucha activa y respeto absoluto al dolor, el duelo y las decisiones familiares.
- Nunca presiones para cerrar ventas o acelerar procesos.
- Garantiza un acompañamiento digno, discreto y humano en cada paso del servicio.

3.2. Con Proveedores y Aliados

- Exige el cumplimiento del Código Ético y Ambiental.
- Solo trabaja con proveedores sostenibles, certificados y alineados con los ODS.
- Informa a la Dirección ante cualquier práctica que contradiga nuestros valores.

3.3. Con la Comunidad y el Entorno

- Sé embajador/a de la sostenibilidad marina en cada acción y comunicación.
- Participa en iniciativas sociales, educativas y comunitarias siempre que sea posible.
- Respeta la cultura local, las tradiciones costeras y la economía circular.

4. PROHIBICIONES EXPRESAS

Queda terminantemente prohibido:

- Manipular información sobre el impacto ambiental o la trazabilidad del servicio.
- Falsificar coordenadas, permisos o certificados de carbono.
- Practicar o encubrir acciones de greenwashing.

- Compartir imágenes, videos o datos de ceremonias o biotopos sin consentimiento explícito.
- Realizar vertidos, actos negligentes o daños al ecosistema marino.

5. CANALES DE CONSULTA Y DENUNCIA

Disponemos de un **canal confidencial** para:

- Consultas éticas o dudas sobre decisiones operativas.
- Reporte de infracciones, malas prácticas o comportamientos contrarios a este código.

 **canaletico@valkyriasdelmar.com**

 Comité de Ética Corporativa

 Confidencialidad 100% garantizada

6. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Todo el personal de Valkyrias del Mar S.L., así como los colaboradores y proveedores permanentes, deberán:

1. Leer y comprender este código.
2. Firmar su compromiso anual de cumplimiento.
3. Participar en sesiones formativas sobre conducta ética y ambiental.
4. Contribuir activamente a la mejora de este código a través de sugerencias y experiencias reales.

7. FRASE FINAL

“La conducta ética no es una obligación. Es el único camino posible cuando trabajas con la muerte... y la vida del océano al mismo tiempo.”

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Yo, _____, declaro haber leído, comprendido y aceptado el Código de Conducta de Valkyrias del Mar S.L., y me comprometo a cumplirlo íntegramente en el ejercicio de mis funciones.

Firma: _____

Nombre completo: _____

Cargo o puesto: _____

Fecha: ____ / ____ / ____